



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 2 MAR 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 071-24

EXPEDIENTE N° 6951/23

VISTO: La nota presentada por la Lic. Lorena MARTÍNEZ BENICIO, Auxiliar Docente de la asignatura ECONOMÍA I, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de Sede Salta mediante la cual solicita la aprobación del dictado del Taller: "Taller de acompañamiento al estudio de Economía I para alumnos libres", y;

CONSIDERANDO:

Que como objetivo principal del Taller se propuso acompañar a los estudiantes de Sede Salta en el aprendizaje de las herramientas necesarias para aprobar sus exámenes de la asignatura Economía I.

Que la propuesta presentada cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento Docente de Economía, Licenciada Cecilia E. AMIRI.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 58/24, de fecha 06.03.24, aconseja tener por aprobada la propuesta presentada por la Lic. Lorena MARTÍNEZ BENICIO y que obra de fs. 2 a 4, del Expediente de referencia,

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/2024, celebrada el día 06.03.24, resolvió aprobar el Despacho N° 58/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADO el dictado del Taller: "Taller de acompañamiento al estudio de Economía I para alumnos libres", propuesto por la Lic. Lorena MARTÍNEZ BENICIO, Auxiliar Docente de la asignatura ECONOMÍA I, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de Sede Salta, cuyas especificaciones, obran de fs. 2 a 4 del expediente 6951/23.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Lic. Lorena MARTÍNEZ BENICIO, al Departamento Docente de Economía, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa